

DECRETO ALCALDICIO N° 1296
REVOCA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

13 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 1101 de fecha 19.05.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Suministro de Transporte Programa Organizaciones Comunitarias". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 877 de fecha 10.06.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita revocar proceso de licitación "Suministro de Transporte Programa Organizaciones Comunitarias" por error en publicación de antecedentes.

El Decreto Alcaldicio 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

REVOCASE Licitación Pública ID N° 3656-61-L122 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "**Suministro de Transporte Programa Organizaciones Comunitarias**" por error en publicación de antecedentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WVM/MAVS/CMAB/TUS/JBV/srj.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Dideco
Finanzas



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE